

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

D/D^a _____,
 mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones _____

y con DNI/NIF _____, en nombre propio, o en representación
 de _____,
 con domicilio en _____
 con dirección de correo electrónico _____
 y teléfono _____ y con DNI/NIF/NIE/CIF _____.

DATOS DE LA OBRA:

EMPLAZAMIENTO	
OBRA DE REPARACIÓN / REFORMA CONSISTENTE EN:	
IMPORTE APROXIMADO	CONTRATISTA O MAESTRO DE OBRAS:

Las solicitudes de licencia de obra menor deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

- Justificante de ingreso fianza RCDs (residuos) – 3 % importe obras a ejecutar.
- Acreditación de derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido (escritura pública, inscripción en Registro de la Propiedad, etc.)
- Recibo última contribución (I.B.I) del inmueble donde se va a realizar la obra.
- Memoria indicativa de la finalidad y el uso de las obras proyectadas, con acreditación, en su caso, del aprovechamiento preexistente del suelo urbano en el que el planeamiento territorial o urbanístico no establezca ni prevea delimitación de unidades de ejecución y justificación de la licitud de la ejecución en relación con la ordenación urbanística vigente.
- Plano de situación de la obra.
- Croquis acotado de lo que se pretende realizar, indicando la situación de las obras dentro de la edificación y de la parcela así como distancias de carreteras o calles, en el

supuesto de ubicación en zonas de afección de carreteras estatales o autonómicas es necesario aportar informe favorable de la Administración competente.

- Relación de materiales a utilizar.
- Presupuesto real de la obra.
- Finalidad y uso de las obras que se pretende ejecutar.
- Otra documentación a exigir:

- En obras de ampliación, el Ayuntamiento podrá exigir la presentación de planos complementarios acotados de planta, sección y alzado, en los que se refleje perfectamente lo construido actualmente y el cumplimiento de las condiciones de volumen, estéticas, etc. que se señalen en el planeamiento aplicable.
- Para las obras que, de acuerdo con las Ordenanzas o directrices, lleven consigo la obligación de colocar vallas o andamios, se exigirá el pago de los derechos correspondientes a ese concepto liquidándose simultáneamente a la concesión de la licencia de obras.
- En los supuestos de obras menores de ampliación, reforma o modificación de las construcciones o edificios, será necesario presentar junto con la solicitud, licencia de primera ocupación de la edificación existente.

Casarrubios del Monte a _____ de _____ de _____

LA PROPIEDAD

EL SOLICITANTE

(FIRMA)

(FIRMA)